



14 de abril de 2011
CIRCULAR No. SBP-DJ-0029-2011

Señor (a)
Gerente General
E. S. D.

Ref.: Horario de la jornada de trabajo y de atención al público. Superintendencia de Bancos.

Señor (a) Gerente General:

Por medio de la presente, nos permitimos informarle que, a partir del Viernes 15, Lunes 18, Martes 19 y Miércoles 20 de abril de 2011, se laborará en jornada de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. con el fin de compensar las cuatro (4) horas adicionales correspondientes a la jornada regular del día 21 de abril de 2011-Jueves Santo.

Las Oficinas de la Superintendencia permanecerán cerradas el día jueves 21 de abril de 2011, por lo que todos los términos procesales y administrativos se consideran prorrogados.

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente de Bancos

/adrt